



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino  
de Turismo

USHUAIA, 27 de mayo de 2025.

VISTO el expediente IFT-E-558-2025 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la contratación de un servicio técnico de gasista para llevar adelante el proyecto y la gestión de instalación interna de gas natural para el Ex parador del Río Pipo y la red interna de conexión al medidor y regulador sobre calle s/nombre (paseo de la mujer) N°1710, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente.

Que a orden 9 obra Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. N° 219/2025, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 49/2025, obrante a orden 26, resulta procedente adjudicar al proveedor GOMEZ JORGE EDUARDO, CUIT: 20-26680647-8, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$975.000,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 25 por la Jefa del Departamento de Arquitectura.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inc. I) y N° 1580; Decretos Provinciales N° 10/2025 y N° 188/2023, Resolución M.E. N° 1120/2024; Resolución In.Fue.Tur N° 21/2025 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias; Decreto Provincial N° 3184/2023 y Resoluciones In.Fue.Tur. N° 150/2023 y N° 460/2025.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa N° 49/2025 al proveedor GOMEZ JORGE EDUARDO, CUIT: 20-26680647-8, para la contratación de un servicio técnico de gasista para llevar adelante el proyecto y la gestión de instalación interna de gas natural para el Ex parador del Río Pipo y la red interna de conexión al medidor y regulador sobre calle s/nombre (paseo de la mujer) N°1710, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$975.000,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 349 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 585/2025.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino  
de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 585/2025.

Proveedor	Línea	Descripción específica a Realizar	Importe total
GOMEZ JORGE EDUARDO, CUIT: 20- 26680647-8	1	PROYECTO Y GESTION DE SUMINISTRO PARA GAS NATURAL SERVICIOS TECNICOS DE GASISTA MATRICULADO 1º CATEGORIA. Gestión y proyecto de instalación interna de gas natural para el parador y la red interna de conexión al medidor y regulador sobre calle s/nombre (paseo de la mujer) Nº1710. El proyecto y gestión incluye los siguientes ítems: - Presentación de Factibilidad - Presentación de Plano Ocular - Presentación Plano Final. - Cálculo de cañería. - Listado de Materiales.	\$975.000,00

Contacto: griselda.mastropierro@infuetur.gob.ar (Arquitecta – Griselda Mastropierro).